



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Jilotzingo, Estado de México, a 24 de junio de 2026

Oficio No: HAJ/SEC/254/2026

ASUNTO: CITATORIO A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

AR

PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO PRESENTES:

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Ing. Raziel Eugenio Chavarría Chavarría y con fundamento en los artículos 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, me permito citarlos a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual tendrá verificativo el viernes veintiséis (26) de junio del 2026 en punto de las 14:00 horas en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal en Santa Ana Centro, Jilotzingo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal. -----

II.- Aprobación del acta de la sesión anterior. -----

III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta como Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura del Municipio de Jilotzingo al Lic. Cirilo García Colín, con fundamento en los artículos 48 fracción XII y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 15 fracción VI y 18 de la Ley de seguridad del Estado de México. -----

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación donde fue integrada la "Instancia de Coordinación y Gobernanza Metropolitana" del Municipio de Jilotzingo, Estado de México, cuya instalación tuvo verificativo el día 14 de mayo del presente año, de acuerdo con las disposiciones aplicables en materia de Coordinación Metropolitana, así como en atención al Acuerdo emitido por la H. LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en los artículos 55, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Integrada por las siguientes personas servidoras públicas:





H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- I. ING. RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA INSTANCIA;
- II. LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO;
- III. ARQ. OTONIEL MAYÉN MORENO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE;
- IV. ARQ. SANTOS EDUARDO GÓMEZ FRAUSTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;
- V. C. JAVIER ROA VÁZQUEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS;
- VI. C. JESÚS ISRAEL ZÁRATE ROSAS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS;
- VII. LIC. JACQUELINE MONROY RODRÍGUEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA;
- VIII. C. ANTONIO PIZAR ROSAS, COORDINADOR DE GOBIERNO. -----

VI.- Informe de los Jueces Cívicos en turno del Juzgado Cívico del H. Ayuntamiento de Jilotzingo de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 fracción V y VI, y 17 fracción XV de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. -----

VII. - Clausura de la Sesión. -----

Sin otro asunto que tratar, quedo de usted.



LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO



Recibi Regidurías  
24/6/2026 15:23  
Justi